El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la proclamación de nuestra independencia fue dada por el generalísimo don José de San Martin desde el histórico balcón ubicado en la Plaza de armas de Huaura;

Que, la localidad de Huaura es la cuna de la independencia, en tanto que, la Ley N° 24886 señala que: "...la histórica y antigua Provincia de Chancay, del Departamento de Lima, se denominara Huaura, con su capital, siempre la ciudad de Huacho";

Que, la ciudad de Huacho se ubica en la costa central del Perú, es la capital de la Provincia de Huaura y sede del Gobierno Regional Lima situada en una bahía formada por el Océano Pacifico a 148 km. al norte de la ciudad de Lima, con una altitud de 30 m.s.n.m. próxima a la desembocadura del Río Huaura y se encuentra bajo la administración de la Región Lima;

Que, dentro de sus principales atractivos turísticos tenemos el famoso Balcón de Huaura lugar donde se dio el primer grito de independencia de nuestro país; La Iglesia San Francisco que data del año 1620; la Zona Arqueológica Monumental Fortaleza de Acaray; Sitio Arqueológico Chacra Socorro o Nueva Huaura; Sitio Arqueológico Cerro Cazadores; Sitio Arqueológico Cerro Horcón; Sitio Arqueológico Cerro Peñico entre otros;

Que, Huacho destaca por su agricultura, ganadería y comercio;

Que, los pobladores de Huacho tienen festividades importantes como: la Fiesta de San Antonio de Abad Patrón de Huaura, la Fiesta de Santa Cruz del Calvario, la Fiesta de la Virgen de Fátima, la Fiesta de San Pedro, la Fiesta de la Virgen del Perpetuo Socorro, la Festividad de la Virgen del Carmen;

Que, la ciudad de Huacho cuenta con una variada gastronomía y platos representativos como son: el "desayuno huachano", donde la estrella es su singular salchicha, el tamal de maíz, el camote y el "relleno" o "sangrecita", la sopa huachana, el ceviche de pato, el arroz con pato, el pato a la naranja agria con ají arnaucho, entre otros;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a la ciudad de Huacho, al conmemorarse un

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

aniversario más, así como un saludo y felicitación por el desembarco del glorioso ejército libertador en la bahía de Huacho;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la fidelísima ciudad de Huacho "Capital de la Hospitalidad" al conmemorarse el día 10 de noviembre próximo, su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO** aniversario de elevación de la localidad de Huacho a categoría de ciudad y capital de la provincia de Huaura del departamento de Lima. Asimismo, expresar un ferviente saludo a la provincia de Huaura al conmemorarse su **BICENTÉSIMO PRIMER** aniversario del desembarco del glorioso ejército libertador del Generalísimo Don José de San Martin en la bahía de Huacho.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor **HUGO ECHEGARAY VIRÚ**, alcalde de la Municipalidad provincial de Huaura, del departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2021.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe